



Santiago
Benadava

RECUERDOS DE
LA MEDIACIÓN
PONTIFICIA



Colección
TESTIMONIOS

EDITORIAL
UNIVERSITARIA

CAPÍTULO III Se inicia la Mediación

Disminuye la tensión

Los Acuerdos de Montevideo redujeron la tensión entre Argentina y Chile. En las semanas siguientes se retiraron progresivamente las tropas de la región austral y se fueron normalizando las relaciones entre ambos países.

El Papa acepta ser mediador

Al día siguiente de la firma de los Acuerdos, el Cardenal Samoré viajó a Roma. Fue recibido por el Papa el 13 de enero. Previamente había hecho llegar a la Secretaría de Estado un completo informe sobre su misión. El Cardenal no ocultó al Pontífice la complejidad del diferendo austral. Las posiciones eran rígidas y antagónicas, pero en ambos países se respetaba la autoridad del Papa.

El camino no está cerrado, las posibilidades de un acuerdo existen —le dijo Samoré—, pero habrá que superar mil dificultades, por lo que sólo usted, Santidad puede decidir si acepta o no una mediación (1).

El Papa aceptó oficialmente ser mediador el 4 de marzo de 1978. Designó como su Representante al propio Cardenal Samoré quien seguiría siendo asistido por Monseñor Faustino Sainz Muñoz.

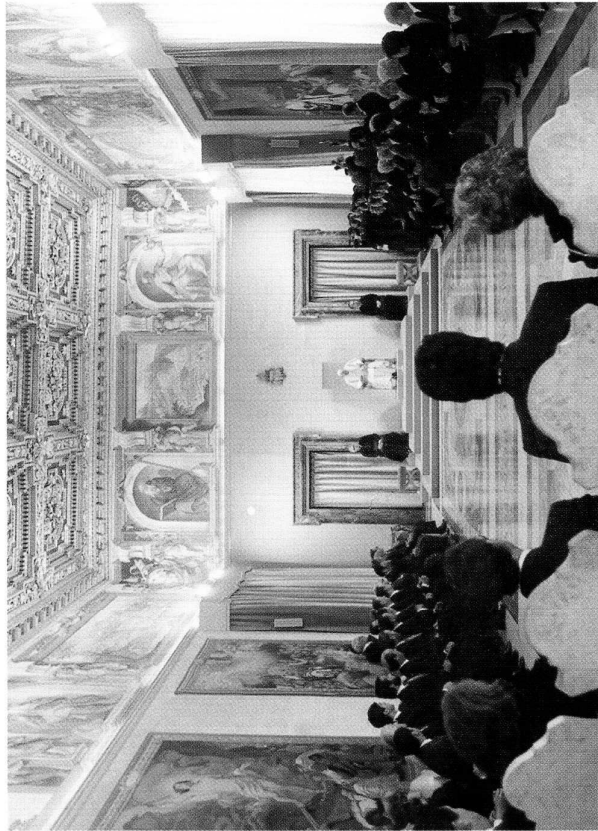
Designaciones de Misiones Especiales

El Cardenal había pedido que vinieran a Roma como representantes de uno y otro país al proceso mediador no sólo personas entendidas en los aspectos técnicos del diferendo sino también hábiles negociadores con imaginación y buen margen de independencia.

En una reunión con algunos de sus asesores, el Ministro Hernán Cubillos nos dijo que la persona que encabezara la Misión Especial de



La Delegación de Chile en la ceremonia de firma del Tratado de paz y Amistad. (29 de noviembre de 1984)



El Santo Padre presenta la Propuesta (12 de diciembre de 1980)

(1) Revista argentina *Somos* en reportaje reproducido en Revista *Ercilla*, N° 2.694, semana del 18 de febrero al 24 de marzo de 1987.

Chile ante el Vaticano debería ser preferentemente de edad madura, católica y poseer amplia experiencia diplomática. En su opinión, el Embajador Enrique Bernstein (quien no se encontraba presente) reunía estas condiciones. Por ello se dispónia a proponer su nombre al Presidente de la República. Esta sugerencia mereció nuestra entusiasta acogida.

El Embajador Bernstein tenía a la época 67 años. Después de cursar en París estudios de Ciencias Políticas y de Derecho, había ingresado a la Cancillería. Había sido Subsecretario de Relaciones Exteriores y Embajador en Viena y París. De apariencia y maneras distinguidas, trato cordial, pluma fácil y discurso convincente, su experiencia en el oficio era inigualada. Sin embargo, conociendo su apego a su familia y el agrado con que disfrutaba de los quehaceres de su retiro, algunos dudaron que aceptara el nuevo cargo.

Estimé, por ello, que mi amistad de años con Enrique Bernstein me autorizaba para adelantarle la intención del Ministro. Así lo hice. Le expresé también que nadie estaba más calificado que él para desempeñar tan importante cargo y que la Mediación sólo duraría pocos meses —así lo creíamos entonces— y pronto estaría de vuelta entre los suyos.

Bernstein no se mostró demasiado reticente a aceptar, pero tenía dudas de que su esposa estuviera dispuesta a acompañarlo en esta misión. Poco después, me refirió que, para sorpresa suya, ella se había mostrado más entusiasta que él mismo.

Como lo esperábamos, el Presidente Pinochet ofreció a Bernstein la jefatura de la Misión en el Vaticano y Bernstein la aceptó. Lo acompañaría el Consejero Fernando Pérez Egert, Secretario del Ministro Cubillos.

El Embajador Bernstein llegó a Roma el 2 de mayo de 1979 y al día siguiente fue recibido en audiencia por el Cardenal Samoré. También lo recibieron el Cardenal Casaroli y el Santo Padre.

La Misión chilena

La Misión Especial de Chile ante la Santa Sede para la Mediación estuvo integrada por el Embajador Bernstein, el autor de este libro, el Consejero Fernando Pérez y el Secretario de Embajada Maximiliano Jarpa. Tuvo primero su oficinas en Piazza del Risorgimento N° 285 y más tarde en calle Cola di Rienzo N° 55, ambas cerca del Vaticano.

Los trabajos de la Mediación impondrían a la Misión chilena intensa actividad: celebrar entrevistas con los representantes del Mediador, preparar las reuniones conjuntas y evaluar sus resultados, redactar documentos de trabajo, atender a las solicitudes de información y dar respuesta a las consultas formuladas por el Mediador, enviar a Santiago informes periódicos y mantener contactos con misiones extranjeras.

La Misión argentina

El Gobierno argentino designó una delegación numerosa. La presidenta, con rango de Embajador, el Profesor y juez Guillermo Moncayo quien había cursado estudios en la Universidad de París. De modales impecables, caballeroso y sereno, se expresaba en nuestras reuniones de manera correcta, aunque a veces un tanto técnica. El Embajador Moncayo fue siempre fino y amable aunque, como todos sus colaboradores, no se mostraba inclinado a abordar privadamente los problemas de la Mediación. Éstos se trataban únicamente en las reuniones conjuntas en presencia del Cardenal Samoré.

Su alterno era el General (R) Raúl Etcheverri Boneo, quien estuvo preso en tiempos de Perón por haber participado en un frustrado golpe de Estado. Era, sin duda, el representante de las Fuerzas Armadas en la Delegación de su país. Sencillo y amable, no intervenía con frecuencia en nuestras reuniones, pero cuando lo hacía su discurso no parecía suficientemente claro. Al terminar la Mediación se mostró adverso a sus resultados y presentó su renuncia.

Otro miembro de la Delegación transandina, el Embajador Pedro J. Frías, ex embajador en la Santa Sede, ex juez de la Corte Suprema de Justicia argentina y conocido publicista, tenía mucha experiencia vaticana y era amigo personal del Cardenal Samoré. Profundamente convencido de la amistad chileno-argentina, puso toda su habilidad y empeño en hacer más fácil el trato entre ambas Delegaciones y ayudó a explorar vías de solución. Es lástima que su misión no hubiera durado más tiempo.

Las dos damas que integraban inicialmente la Delegación argentina eran la Profesora de derecho internacional y magistrado Hortensia Gutiérrez Posse y la Consejera Susana Ruiz Cerutti.

Hortensia era muy distinguida y agradable. Había enviado recientemente y vivía en la *Residenza Ripetta* con su madre, su hija y

dos perritos regalones. Tenía excelente formación jurídica que ponía, con gracia y talento, al servicio de su causa.

La Ministra Susana Ruiz Cerutti, quien habría de ser años más tarde Agente de Argentina en el arbitraje de *Laguna del Desierto*, era funcionaria diplomática de carrera. Cordial y estudiosa, atenta al detalle, conocía muy bien el caso y era escuchada por sus jefes.

Formaron también parte de la Delegación argentina el Ministro Richieri y el Consejero Mirré, ambos diplomáticos de carrera y de muy buen trato. Mirré, ante un hecho desafortunado en que no le cabía responsabilidad alguna, tuvo que ser trasladado más tarde a otro cargo diplomático.

La jefatura de la delegación argentina, y en general su composición, habrían de sufrir sucesivos cambios.

La Oficina de Mediación en Santiago

Durante la Mediación, el Grupo Asesor del Ministro, llamado Oficina de la Mediación, continuó reuniéndose bajo la dirección del entonces Comandante Ernesto Videla. La oficina reunía y procesaba materiales relativos al diferendo austral, realizaba estudios técnicos, proponía al Ministro las instrucciones que se impartirían a la Misión en Roma, preparaba o aprobaba los medios de comunicación, etc. Algunos de sus miembros –Videla, Philippi, Brunner, Orrego, Patricio Prieto y Patricio Pozo– debieron viajar con frecuencia a Roma para integrar la Delegación chilena a las llamadas reuniones conjuntas solemnes, de que luego hablaremos. También se nos unía Osvaldo Muñoz, quien estaba a cargo de la Agencia Arbitral de Chile en Ginebra (2).

La Oficina de la Mediación en Santiago debe ser distinguida de la Oficina de la Mediación, Santa Sede integrada por el Cardenal Samoré, Monseñor Sainz y (más adelante) Monseñor Gabriel Montalvo, que trabajarían en el proceso mediador bajo la autoridad inmediata del Cardenal Casaroli, Secretario de Estado y de Monseñor Silvestrini, Secretario de Asuntos Públicos (Ministro de Relaciones Exteriores).

(2) La Agencia Arbitral de Chile había sido establecida en Ginebra al comenzar el juicio arbitral sobre la región del Canal Beagle. Terminado este juicio, la Agencia se mantuvo a cargo del abogado Osvaldo Muñoz hasta el fin de la Mediación. La Agencia disponía de rica documentación y biblioteca que fueron muy útiles durante el proceso mediador. Inapreciable fue también la colaboración que nos prestara Osvaldo Muñoz.

Se inician los trabajos

El 3 de mayo de 1979, a las 10,30 horas, después de celebrada una misa, se efectuó la reunión inaugural de la Mediación en la Casina Pío IV, sede de la Academia Pontificia de Ciencias del Vaticano, con asistencia del Cardenal Samoré, Monseñor Sainz y ambas Delegaciones. Luego los asistentes se trasladaron a los jardines vaticanos para venerar la imagen de la Virgen de Guadalupe.

¿Qué es la Mediación?

El 12 de diciembre, en una reunión conjunta, el Cardenal Samoré estimó conveniente recordar a las delegaciones la naturaleza de la función mediadora:

[La] mediación es la acción que solicitan generalmente las Partes en controversia, las cuales acuden a una tercera persona, amigo de ambas, para que actúe en medio de ellas; el mediador ejerce su actividad entre las dos Partes, deseando e intentando aproximarlas, procurando llevar sus posturas iniciales hacia una convergencia; conciliando hasta alcanzar un entendimiento.

La mediación, por lo tanto, no se tipifica como una forma de imposición, sino como una forma de sugerencia, de consejo, de exhortación y de propuestas dirigidas a eliminar las divergencias, a superar los obstáculos, a descubrir puntos de concordia, que se presenten a las Partes, invitándolas a que los hagan propios, con la finalidad de conseguir –al término de la mediación– el mayor bien general que, por lo mismo, representará también el bien de cada una de las Partes. Al término de la mediación, en efecto, no se puede jamás hablar de vencedores y vencidos. No los puede haber. Quienes tenían una controversia, un diferendo, al final de ella se estrechan fraternalmente las manos, convencidos de que sus posibles sacrificios valen la pena porque constituyen el precio razonable de ventajosas muy superiores.

Luego el Cardenal señaló:

[La mediación] no consiste y esto es obvio, en negociaciones directas (como las que se desarrollaron entre las dos Naciones desde febrero hasta diciembre del año pasado). –es diferente de los buenos oficios, que vienen a ser casi siempre una ayuda ofrecida espontáneamente a las Partes en controversia;

los buenos oficios se desarrollan con toda libertad, sin normas de procedimiento (podrían considerarse tales todas las gestiones llevadas a cabo por su servidor [Samoré] a finales del año pasado y comienzos del presente año en sus dos Capitales.
—no tiene el carácter ni la calificación de tribunal, que procede a norman juris y concluye su actuación con una sentencia, contra la cual, si estuviere previsto, cabe la apelación;
—se diferencia aún más del arbitraje, regulado tanto por principios de derecho internacional como por un compromiso o acuerdo preliminar en que se fijan sus términos, valor y consecuencias. . .

Un comunicado de prensa de la Oficina de la Mediación de la Santa Sede, de 31 de julio de 1979, expresa el mismo concepto:

*... la mediación es la acción que desarrolla la persona llamada, por las Partes en controversia, a ponerse en medio para sugerir, exponer, proponer, aconsejar, indicar posibles hipótesis que puedan conducir a una solución honrosa y definitiva del diferendo.
Por lo tanto, es diferente de la actividad que debe desarrollar un Tribunal o un Árbitro. La mediación no está sujeta a esquemas fijos de procedimiento, ni a observar determinados plazos. Su labor consiste en llevar a cabo una obra de acercamiento, orientada a salvar y guardar los intereses fundamentales de los dos Países y el bien supremo de la paz.*

Con anterioridad a esta mediación, el Papa León XIII había mediado en el caso de las islas Carolinas, entre España y Alemania (3).

La etapa de la información. Las Presentaciones

La primera fase de la Mediación se desarrolló entre mayo y julio de 1979. En esta etapa, cada una de las Partes presentó al Mediador, a

(3) Cuando llegaba a su término esta Mediación pontificia, el Papa León XIII dirigió una carta en latín al Príncipe de Bismarck, Canciller del Imperio, en la que expresaba:

Nos ha sido ofrecida la ocasión tan deseada de emplear en favor de la paz un ministerio verdaderamente noble, una función que, si no es nueva en la historia de la Sede Apostólica, al menos no había sido solicitada desde hacía mucho tiempo, aunque respondida tan perfectamente á la naturaleza y á la esencia del Pontificado romano. Enrique Taniel de Andrade, Historia del Conflicto de las Carolinas. Prueba del derecho de soberanía que sobre ellas posee España y demostración de la trascendencia que tiene la mediación del Papa (Madrid, 1886) p. 34.

solicitud de éste, una exposición escrita de sus puntos de vista sobre el diferendo austral, acompañada de la cartografía y de la documentación que juzgó pertinente.

Después que el Grupo Asesor coincidió en un esquema básico de lo que sería nuestra Presentación (así llamamos al documento), se encargó a algunos de sus miembros que desarrollaran diversos puntos del esquema.

Era natural que este esfuerzo colectivo incurriera en repeticiones y reflejara estilos diferentes. No se trataba, pues, de adicionar simplemente los varios aportes. Era menester armonizarlos e integrarlos en un texto coherente, imprimirles el sello de un estilo único y verificar las citas y referencias. El Ministro Cubillos me encargó este trabajo. Quedó terminado el 24 de mayo.

Este texto consolidado fue sometido al Grupo Asesor, el cual, a través de sucesivas sesiones, le introdujo numerosos cambios, adiciones y alteraciones. Así surgió un nuevo texto revisado.

Había, sin embargo, que hacer un esfuerzo final para poner a punto el documento. Se acordó someter este texto a un nuevo estudio y revisión en que participarían el Canciller, todos sus asesores y nuestros abogados externos, los Profesores Prosper Weil y Ian Brownlie.

La tarea sería intensa y delicada. Se deseaba un trabajo concentrado, sin interrupciones, con frecuentes consultas entre los participantes. Se decidió por ello que trabajáramos en Ginebra, en la que había sido la Agencia Arbitral de Chile en el caso del Beagle, la cual disponía de locales amplios y de ayuda de secretarías.

Las labores en Ginebra duraron una semana. Se reflexionó sobre cada punto importante, se reelaboraron párrafos completos, se trató de que la Presentación fuera clara y convincente. Tan absortos estuvimos en nuestras labores que pocos advirtieron en nuestra sala de trabajo una tempestad que se había desencadenado en esos días.

Las secretarías trabajaron con abnegación pasando en limpio el texto. Acercándose la hora de regreso a Chile, una secretaria sufrió un calambre en su mano derecha. La reemplazó don Julio Philippi, quien era excelente dactilógrafo. La última página quedó lista cuando ya partíamos hacia el aeropuerto. Regresaríamos a Chile con el texto definitivo de la Presentación (así lo creíamos), el que sería sometido a la aprobación del Gobierno antes de entregarlo al Augusto Mediator.

¡Vana ilusión! Durante el vuelo a Santiago, después de descansar un par de horas, don Julio Philippi, a cuyo lado yo estaba sentado, comenzó a releer uno de los ejemplares del texto "definitivo". Me hizo algunos comentarios y advertimos dudas de estilo y aparentes inconsistencias. Don Julio hizo algunas anotaciones al margen con lápiz y letra caligráfica. Comenzaba así la revisión del texto definitivo ante la desesperación de Ernesto Videla, quien había prometido al Presidente Pinochet llegar de Ginebra con la Presentación definitiva.

No fueron éstas las últimas enmiendas. Ellas continuaron hasta poco antes de que los ejemplares del trabajo quedarán listos para su encuadernación.

El 14 de julio de 1979 el Secretario Jarpa llegó a Roma como correo diplomático llevando consigo cuatro volúmenes, con la Presentación chilena y sus anexos, prolijamente encuadernados.

El 18 de julio de 1979 el Embajador Bernstein entregó oficialmente la Presentación chilena al Cardenal Samoré y luego la resumió e ilustró sus aspectos esenciales.

Los argentinos también entregaron su Presentación. No la conocimos, como ellos no conocieron la nuestra.

Las Presentaciones no cerraron el caudal de informaciones al Mediator. Éste continuó solicitándolas y recibíendolas hasta bien avanzada la Mediación. En el hecho, la fase informativa nunca se cerró.

Se aproximaba el mes de agosto. Su Eminencia consideró que había que alejarse de los calores estivales romanos y entrar en un período de reflexión.

Orientaciones pontificias

El 27 de septiembre de 1979 el Santo Padre recibió en audiencia, en su Biblioteca privada, a las delegaciones de Chile y de Argentina. Chile estuvo representado por dos delegados. Argentina por diez.

En su alocución, el Papa expresó que estimaba provechoso plañear las negociaciones buscando, en primer lugar, los puntos de convergencia entre las posiciones de ambas Partes. Las invitó, además, a reflexionar sobre las posibilidades de que colaboraran en una serie de actividades dentro, e incluso fuera, de la zona austral. "Creo —señaló el Papa— que el descubrimiento y la preparación consiguiente

de amplios sectores en cooperación crearía condiciones favorables para la búsqueda y el hallazgo de la solución completa".

Concluyó Su Santidad formulando votos por el éxito de las negociaciones e impartiendo su paternal bendición. El Embajador Bernstein respondió con una sentida y bella "improvisación", que según cuenta, había sido muy bien preparada. Otro tanto hizo el Embajador Moncayo.

Pautas para el éxito de la gestión mediadora

A lo largo del proceso de la Mediación el Cardenal Samoré destacó algunas pautas que le parecieron fundamentales para el éxito de ella. Las principales fueron las siguientes:

- a) Cada una de las Partes debe aceptar que se discutan, con amplitud, todos los aspectos del diferendo austral que la otra Parte proponga que se traten, sin que ello signifique aceptar la tesis contraria.
- b) Es absolutamente necesario que las Partes flexibilicen sus posiciones iniciales y proporcionen al Mediator ideas o indicaciones que reflejen esta flexibilidad. Así, el Mediator, tras conocer la disponibilidad de las Partes para hacer concesiones, pero manteniendo éstas en reserva, podría proponer fórmulas de arreglo.
- c) Las Partes deben examinar las ideas y sugerencias del Mediator y de su Representante con criterios abiertos y conciliadores, no basándose sólo en el *strictum ius*, sino también en la equidad y con visión de futuro.
- d) Cada una de las Partes es libre de emplear en sus comunicaciones el lenguaje que estime oportuno, siempre que sea claro y unívoco para evitar malos entendidos. Sin embargo, sería útil que se permitiera al Mediator, al trasladar la propuesta de una Parte a la otra, utilizar términos que no hieran la susceptibilidad de la Parte que la recibe. Así se evitaría un "enfrentamiento de expresiones".
- e) La Mediación papal, como toda mediación, significaría sacrificios mutuos en aras del bien superior de la paz, pero en este caso los sacrificios de cada Parte no se harían por imposición de la Parte adversa, sino a sugerencia del Augusto Mediator, lo que los haría más tolerables para las respectivas Naciones.
- f) Los entendimientos logrados sobre cada tema concreto sólo ten-

drían valor cuando llegaran a integrarse dentro de un arreglo completo y definitivo aceptado por ambas Partes.

g) Es necesario mantener reserva y discreción absolutas respecto de los trabajos y conversaciones a fin de evitar polémicas y debates públicos que puedan limitar la libertad de ambos Gobiernos o de sus representantes ("Hay que hablar en el salón y no desde el balcón", decía Su Eminencia). La información a los medios de comunicación sólo debería proporcionarse por medio de comunicados conjuntos oficiales aprobados por ambas Partes y por el Representante del Mediador.

h) Los dos países, según lo convenido en el Segundo Acuerdo de Montevideo, deberían abstenerse de realizar actos inamistosos que pudieran turbar la armonía entre ellos y dificultar la Mediación. Este Acuerdo –recordarían más de una vez Su Eminencia y el propio Papa– había sido condición esencial para que el Papa aceptara ser mediador y seguía siéndolo para que continuara la obra mediadora.

Durante todo el curso de la Mediación, el Cardenal exhortó a ambas Partes a no crear obstáculos que pudieran entorpecer los trabajos, a fomentar un clima de armonía en sus relaciones mutuas y a enfocar los problemas con grandeza de alma, espíritu de compromiso y visión de futuro.

Pautas de procedimiento

La Mediación pontificia no se ajustó a un marco rígido ni a normas de procedimiento estrictas. Sólo se convinieron, a proposición de Su Eminencia, pautas generales y de aplicación flexible que estarían en vigor mientras se considerasen adecuadas.

Se contemplaron en las pautas dos clases de reuniones: *separadas* entre cada Delegación y el Representante del Mediador, y reuniones *conjuntas* entre ambas Delegaciones, que se desarrollarían en presencia y con la intervención de dicho Representante. Se denominaron reuniones conjuntas *solemnnes* aquellas a las que concurren delegados venidos especialmente de Buenos Aires y Santiago.

El método de trabajo era el siguiente: En las reuniones separadas cada Delegación indicaba al Cardenal los puntos que deseaba tratar con la otra, tras lo cual el Cardenal proponía el temario de una reunión conjunta. Luego cada Delegación preparaba un *working*

paper o documento de trabajo sobre cada punto, que una vez recibido y clarificado, el Cardenal pasaba a la otra Parte, a veces con "retroques". Se convenía luego la fecha de la reunión conjunta en la cual cada Delegación exponía sus puntos de vista y comentaba los de la Parte adversa (4).

En algunas de las reuniones conjuntas el Cardenal Samoré proponía vías para alcanzar convergencias, transmitía mensajes del Santo Padre a las Partes o formulaba recomendaciones para proseguir los trabajos. Hubo también encuentros entre los Jefes de ambas Delegaciones y grupos de trabajo conjuntos que abordaron temas específicos, tales como navegación y solución de controversias.

Las reuniones conjuntas se celebraron generalmente en la Casina de Pío IV, sede de la Academia Pontificia de Ciencias. Las reuniones separadas, tuvieron lugar en la misma Casina, en casa de Su Eminencia, en otras dependencias vaticanas y aún en las clínicas en que el Cardenal estuvo hospitalizado.

El Papa, el Cardenal Secretario de Estado, Agostino Casaroli, y el encargado de las relaciones exteriores del Vaticano, Monseñor Achille Silvestrini estuvieron constantemente informados del desarrollo del proceso mediador, recibieron a los representantes de uno y otro país y, en ocasiones, tuvieron intervenciones personales en este proceso.

Se me designa Embajador Alterno

En dos o tres ocasiones yo había viajado a Roma para exponer al Cardenal Samoré la posición de Chile respecto de temas jurídicos relativos a la Mediación, como líneas de base rectas y navegación por los canales australes.

En septiembre de 1979, el Gobierno de Chile consideró designarme Embajador Alterno en Misión Especial ante la Santa Sede para la Mediación Pontificia. Consultado Enrique Bernstein, aceptó gustoso. Cuando el Presidente Augusto Pinochet me ofreció el cargo le manifesté que me sentiría muy honrado con esta designación, pero que consideraba conveniente recordarle que yo no era católico. "Eso no importa para nada –me expresó el Presidente. Lo importante es que

(4) Alain Brouillet, "La Médiation du Saint-Siège dans le différend entre l'Argentine et le Chili dans la zone australe", en *Annuaire Français de Droit International* (t. XXV, 1979), ps. 48 y ss.

todos ustedes, cualesquiera que sean sus convicciones religiosas, trabajen por Chile en favor de la paz”.

Llegué a Roma en tiempo oportuno, pues estaba por iniciarse una etapa importante del proceso mediador: la búsqueda de las convergencias.

CAPÍTULO IV

En busca de las convergencias

La etapa de la información había terminado. Correspondía ahora, para atenerse a la sugerencia del Papa, “planear las negociaciones buscando, en primer lugar, los puntos de convergencia entre las posiciones de ambas Partes”.

Convergencias sobre temas colaterales

En una primera fase el Representante del Mediador se propuso rescatar y buscar aproximaciones y convergencias sobre temas “colaterales” o “tangenciales” que, sin constituir el objeto fundamental de la controversia, estaban relacionados con ella.

El examen de estos temas —estimó el Cardenal Samoré— permitiría definir criterios generales aceptables que, llegado el momento, podrían ser utilizados por el Mediador para sugerir, con posibilidades de éxito, “líneas maestras” para la solución del diferendo.

Se acordó que los tres primeros temas que se tratarían fueran: navegación en la zona austral, extensión del mar territorial y extensión de la zona económica exclusiva. Ambas delegaciones fueron invitadas a preparar *working papers* (documentos de trabajo) que definirían sus posiciones sobre cada tema.

Tras recibir estos documentos y oír explicaciones separadas de una y otra Delegación sobre cada uno de ellos, Su Eminencia los trasladó a la otra Parte, pero con “retoques” que suavizaban ciertas aristas. En una reunión conjunta de 15 de noviembre, ambas Delegaciones expusieron sus puntos de vista. Francisco Orrego presentó los nuestros.

Más de una vez se quejó Su Eminencia de algunos *working papers*. Los encontraba demasiado escuetos, poco claros o muy tímidos. Por ello, en una conversación informal, me permití sugerirle que procediera como cierto profesor de Harvard quien devolvió a un alumno el trabajo que éste le presentara, con la pregunta: “¿No puede hacerlo mejor?”. El alumno rehízo el trabajo varias veces y cada vez recibió la